

OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN Nº 8/16.
Sesión Ordinaria número 8 de 22 de diciembre de 2016.
EGUNA/DIA: 22 DE DICIEMBRE DE 2016.
ORDUA/HORA: 11 HORAS/GOIZEKO 11.
LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Campion Ventura.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Pedro María Andueza Echarren.

D^a Elur Ulibarrena Herce.

D. Sergio Peñalver Primo.

D. Daniel González León

D. Karlos Delas Aizcorbe.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olo, siendo las 11 horas y 5 minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. David Campion Ventura con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación D. Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

El concejal D. Javier Pérez Cueva excusa su inasistencia por motivos laborales.

Siendo las 11 horas y 10 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

GAI ZERRENDA-ORDEN DEL DÍA.

1.- Aprobación de las actas de 4 de octubre de 2016 y 17 de noviembre de 2016.

El Alcalde comenta si hay alguna cuestión que plantear. Ningún concejal desea comentar nada y se proceden a votar las actas de 4 de octubre de 2016 y 17 de noviembre de 2016 con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las actas de 4 de octubre de 2016 y 17 de noviembre de 2016.

2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 44/16, de 4 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo hasta la Resolución de Alcaldía nº 63/16, de 29 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, ambas inclusive.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 44/16, de 4 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 100 euros como ayuda a la Entidad "Ayúdale a Caminar".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 45/16, de 4 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 3.000 euros como ayuda para el Concejo de Ultzurrun encargado de organizar el Día del Valle de Olo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 46/16, de 10 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 561,62 euros como devolución parcial de la subvención del Servicio Navarro de Salud para gastos de funcionamiento del Consultorio Médico de Arteta del año 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 47/16, de 13 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Beasoain-Egillor conceda licencia de obras a Bacalaos Eguillor S.L. para reparación de cierre existente en la parcela 112 del polígono 1 del Concejo de Beasoain-Egillor (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 48/16, de 13 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 49/16, de 14 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Anotz conceda licencia de obras a Naseico para obra de mejora de acceso a las parcelas de recreo 123,124,125,126,127,128,129 y 130 ubicadas en el paraje Basabe del polígono 2 del Concejo de Anotz (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 50/16, de 14 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 51/16, de 19 de octubre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 312,50 euros como ayuda económica a la Asociación de Padres y Madres de la Ikastola Auzalar durante el curso 2015-2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 52/16, de 3 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 1.787,22 euros para la celebración del Día del Euskera en el Concejo de Goñi.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 53/16, de 7 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Iltzarbe conceda licencia de obras a D. Eduardo Nieto y Dª Leyre Echevarría Errasti para obra de rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la parcela 48 del polígono 4 del Concejo de Iltzarbe (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 54/16, de 7 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 55/16, de 16 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba una ayuda de 3.000 euros a familias con hijos menores de tres años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 56/16, de 22 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que resuelve la adjudicación del contrato de asistencia de eliminación de la nieve en las carreteras de acceso a los pueblos del Valle de Olo y a la planta potabilizadora de Beasoain-Egillor (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 57/16, de 23 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Olo conceda licencia de obras a Dª María Olo Azcona para obra de construcción de edificio auxiliar abierto en la parcela 41 del polígono 9 del Concejo de Olo (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 58/16, de 23 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 59/16, de 24 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre autorización de Actividad Clasificada de almacén y estercolero en instalación ganadera existente sita en la parcela 70 del polígono 9 del Concejo de Olo (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 60/16, de 24 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Olo conceda licencia de obras a D. Javier Olo Landiribar para almacén y estercolero en instalación ganadera existente sita en la parcela 70 del polígono 9 del Concejo de Olo (Valle de Olo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 61/16, de 24 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 62/16, de 24 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Saldise conceda licencia de obras a Dª Marta Alzueta Unzué para reforma de edificio para la construcción de tres viviendas en la parcela 9 del polígono 5 del Concejo de Saldise (Valle de Olo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 63/16, de 29 de noviembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba un gasto de 1.260 euros para el pago del primer trimestre del curso 2016/2017 de la subvención de la Escuela de Música de Ororbía.

Enterados,

3.- Impuestos y precios públicos del 2017.

El Alcalde comenta que se mantienen los mismos impuestos y los mismos precios públicos para el 2017.

PROPUESTA DE ACUERDO.

TIPOS DE GRAVAMEN Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2017.

- 1.1.- Contribución Territorial Urbana: 0.25 por ciento.
- 1.2- Contribución Territorial Rústica: 0.59 por ciento.
- 1.3- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: mínimo 60 € para un presupuesto de 2000 € o menos. De 2000 € en adelante el 4 por ciento.
- 1.4- Impuesto sobre Actividades Económicas: aplicando un índice de 1 %.
- 1.5- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: porcentaje del 3% para todos los tramos. Tipo de gravamen único: 10 por ciento.

2) Precios Públicos del Servicio de Taxi para el año 2017.

2.1.- Precio de billete individual: 1,80 euros.

2.2.- Precio de 20 billetes: 30 euros.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la propuesta de acuerdo de aprobación de los impuestos y precios públicos del 2017.

4.-Retribuciones de los corporativos 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO.

RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Los Concejales recibirán asignaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, por una cantidad de 130 euros por cada asistencia en las sesiones celebradas en el año 2016. Estas asignaciones se abonarán en concepto de gastos y se les aplicará el correspondiente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las retribuciones de los corporativos 2016.

5.- Ayuda familiar.

PROPUESTA DE ACUERDO AYUDA FAMILIAR.

1.- Ayuda familiar de la Oficial Administrativa por hijo menor de edad no emancipado: se aplicará al sueldo inicial del nivel E el 3%. El cálculo se hará entendiendo que la jornada de trabajo es completa, es decir 29,25 euros mensuales por hijo. Total: 1.638,15 euros.

2.- Ayuda familiar de la Asistente a Domicilio por hijo menor de edad no emancipado: se aplicará la sueldo inicial el nivel E el 3 %. El cálculo se hará entendiendo que la jornada de trabajo es completa, es decir 29,25 euros mensuales por hijo. Total: 1.638,15 euros

3.- Ayuda familiar del Secretario por hijo menor de edad no emancipado: se aplicará la sueldo inicial el nivel E el 3 %. El cálculo se hará entendiendo que la jornada de trabajo es completa, es decir 29,25 euros mensuales por hijo. Total: 877,58 euros.

El Alcalde comenta que los trabajadores del Ayuntamiento han solicitado que se les aplique la ayuda familiar siempre que cumplan los requisitos legales, sujetos al Convenio con la Administración y que tengan hijos. Se ha hecho un análisis de la situación junto con los técnicos del Ayuntamiento. Aurora y Maricarmen tienen derecho a la ayuda familiar con una retroactividad de dos años al igual que el Secretario. Asimismo, si alguno de los trabajadores discrepa, puede acudir al Tribunal Administrativo de Navarra y se asumirá lo que diga dicho Tribunal.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de la propuesta de ayuda familiar.

6.- Aprobación inicial del Presupuesto general único de 2017 y sus bases de ejecución.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

- **Presupuesto de Ingresos**

Capítulo 1.- Impuestos Directos: 88.700 euros

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos: 8.000 euros.

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 6.890 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 158.420 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 11.300 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de la Administración General a la Entidad: 13.290 euros.

Total Ingresos: 286.600 euros

- **Presupuesto de Gastos**

Capítulo 1.- Gastos de Personal: 156.600 euros.

Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 86.150 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 23.100 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 15.000 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital: 5.750 euros.

Total Gastos: 286.600 euros.

El Alcalde comenta que este presupuesto tiene como novedades las previsiones en relación al nuevo Plan de Inversiones Locales, se ha previsto un bolsa de gasto que se concretará más adelante con reuniones con los concejos, una partida para que el archivero reestructure el archivo con la documentación que provenga voluntariamente de los concejos y una cantidad de 10.000 euros para un posible reportaje o video con el material que se ha recogido del patrimonio inmaterial.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial del Presupuesto general único de 2017 y sus bases de ejecución.

7-Aprobación inicial Plantilla Orgánica 2017.

PROPUESTA DE ACUERDO.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AÑO 2017.

Relación de puestos de trabajo:

Personal contratado administrativo.

Denominación de puesto: número 1. Secretario. Nivel: A. Forma de acceso: Concurso-oposición. Situación: Activo. Complemento de puesto de trabajo: 30 %. Complemento del Acuerdo de sindicatos 2004-2005 y 2006-2007 (aplicado a partir del año 2010): 4% +3,72%.

Personal contratado laboral.

Denominación de puesto: número 2. Administrativa. Nivel: C. Forma de acceso: Concurso-oposición. Régimen de jornada 66%. Complemento de puesto de trabajo: 21%, Complemento de nivel 12%. Complemento Convenio Decreto Foral 19/2008: 3,36%.

Denominación de puesto: número 3. Asistente Domiciliaria. Nivel: D. Forma de acceso: Concurso-oposición. Régimen de jornada de 20 horas semanales. Complemento de nivel 12%. Complemento Convenio Decreto Foral 19/2008: 2,99 %.

Relación nominal de trabajadores.

Alberto Oscar Ubeda Ruiz, Secretario.

Aurora San Martín Vigorra, Administrativa.

María del Carmen Ugarte Irigoyen, Asistente Domiciliaria.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2017.

8- Informes de Alcaldía.

Comenta la extinción del Concejo de Arteta y dice que se está trabajando en asumir administrativamente dicho proceso.

9.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

A continuación se presenta dos mociones de urgencia que serán votadas para su inclusión en el orden del día.

10.- Primera moción de urgencia. Designación de representante municipal en la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA).

El Alcalde propone el siguiente nombramiento:

1.- Nombrar como representante de la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA) al Concejal D. Sergio Peñalver Primo.

Todos los Concejales presentes en la sesión votan a favor por unanimidad la propuesta de incluir esta moción de urgencia en el orden del día, a posteriori votan todos los concejales por unanimidad nombrar al Concejal D. Sergio Peñalver Primo representante de la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA).

11.- Segunda moción de urgencia. Adhesión provisional del Valle de Olo a la creación de un futura Asociación de Desarrollo Local que englobe los Valles de Olo, Valle de Goñi, Cendea de Olza, Valle de Echaurri, particulares y demás instituciones privadas y nombramiento de representante de esa futura Asociación.

El Alcalde propone la adhesión provisional del Valle de Olo a la creación de un futura Asociación de Desarrollo Local que englobe los Valles de Olo, Valle de Goñi, Cendea de Olza, Valle de Echaurri, particulares y demás instituciones privadas y la elección de él mismo como representante de esa futura Asociación.

Todos los Concejales presentes en la sesión votan a favor por unanimidad la propuesta de incluir esta moción de urgencia en el orden del día, a posteriori votan todos los concejales por unanimidad la adhesión provisional del Valle de Olo a la creación de un futura Asociación de Desarrollo Local que englobe los Valles de Olo, Valle de Goñi, Cendea de Olza, Valle de Echaurri, particulares y demás instituciones privadas y la elección del Alcalde como representante de esa futura Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 11 horas y 30 minutos del día 22 de diciembre de 2016, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.